

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	308
EXPEDIENTE:	093/2022

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. ESTRELLA ITZEL LOPEZ ROBLES**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **25 DE ENERO** DEL PRESENTE Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLTE NUMERO **C1-22223**, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE \_\_\_\_\_ MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

**PREDIO A SUBDIVIDIR**

NORESTE	EN 99.67 MTS CON
ESTE	EN 159.52 MTS EN LINEA QUEBRADA CON TERRACERIA A TUXPAN.
SUROESTE	EN 114.36 MTS EN LINEA QUEBRADA CON
OESTE	EN 46.96 MTS CON I
<b>TOTAL</b>	<b>1-47-81.68 Ha</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

**FRACCION**

NORESTE	EN 52.00 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN 38.75 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 40.00 MTS COLINDA COI
NOROESTE	EN 41.55 MTS COLINDA CON
<b>TOTAL</b>	<b>1,708.77 M2</b>

**SERVIDUMBRE DE PASO**

NORESTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA EN 5.00 MTS COLINDA CON LA _____ Y LA SEGUNDA EN 53.69 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE _____
SURESTE	EN TRES LINEAS: LA PRIMERA EN 30.97 MTS COLINDA CON PROPIEDAD _____ ; LA SEGUNDA EN 5.00 MTS COLINDA CON CAMINO DE TERRACERIA A TUXPAN; Y LA TERCERA EN 43.31 MTS COLINDA CON _____



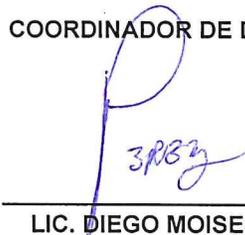
SUROESTE	EN DOS LINEAS LA PRIMERA EN 60.29 MTS Y LA SEGUNDA EN 5.00 MTS, AMBAS LINEAS COLINDAN CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA LA VENDEDORA SRA.
NOROESTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA EN 40.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA LA VENDEDORA SRA. ESTRELLA ITZEL LOPEZ ROBLES, Y LA SEGUNDA EN 38.75 MTS COLINDA CON
<b>TOTAL</b>	<b>624.52 M2</b>

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**ATENTAMENTE**  
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 22 DE FEBRERO DE 2022.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS





LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 1 dato: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección).

